



**Revista de Ciencias Sociales**

Depósito legal ppi 201502ZU4662  
Esta publicación científica en formato  
digital es continuidad de la revista impresa  
Depósito Legal: pp 197402ZU789  
• ISSN: 1315-9518 • ISSN-E: 2477-9431

Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Vol. XXXII, No. 2

Abril – Junio 2026

# Revista de Ciencias Sociales

Esta publicación científica en formato  
digital es continuidad de la revista impresa  
Depósito Legal: pp 197402ZU789  
ISSN: 1315-9518

# Participación Ciudadana y Gobernanza Local: Mecanismos de diálogo comunitario en el distrito de Riohacha, Colombia

Araujo Daza, Danilo Rafael\*  
Araujo Valle, Daniel Camilo\*\*

## Resumen

En el contexto colombiano, la participación ciudadana y gobernanza local se han consolidado como ejes estratégicos para fortalecer la democracia, promover transparencia y facilitar el diálogo entre la institucionalidad y la comunidad. En escenarios territoriales, estos mecanismos adquieren especial relevancia debido a desafíos sociales, económicos y administrativos que exigen una interacción más activa entre ciudadanía y autoridades públicas. Este artículo tuvo como propósito analizar la participación ciudadana y gobernanza local como mecanismo de diálogo comunitario en el distrito de Riohacha-Colombia. La investigación se orientó desde el paradigma cuantitativo, con enfoque positivista, de tipo descriptivo y diseño no experimental de campo. Se aplicó una encuesta a 60 sujetos mediante cuestionario de 14 ítems, validado por expertos, con nivel de confiabilidad del 90%, y los datos fueron interpretados a través de estadística descriptiva e inferencial. Los resultados evidencian que la participación ciudadana se encuentra principalmente orientada hacia mecanismos individuales de diálogo, como el derecho de petición y rendición de cuentas, los cuales fortalecen la gobernanza transparente y el control institucional. Sin embargo, se identifican debilidades en el uso y activación de mecanismos colectivos, lo que plantea el reto de fortalecer la institucionalidad y consolidar una cultura participativa más amplia en el territorio.

**Palabras clave:** Participación ciudadana; gobernanza; dialogo comunitario; transparencia; control institucional.

---

\* Doctor en Ciencias Políticas. Magister en Derecho. Magister en Gestión de Empresas y Liderazgo. Especialista en Derecho Administrativo. Especialista en Derecho Contractual. Abogado. Docente e Investigador en la Universidad de La Guajira, Riohacha, La Guajira, Colombia. E-mail: [draraujod@uniguajira.edu.co](mailto:draraujod@uniguajira.edu.co) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9250-6556>

\*\* Doctorando en Ciencias Políticas. Especialista en Derecho Administrativo. Especialista en Gerencia de las Organizaciones. Abogado. Docente e Investigador en la Universidad de La Guajira, Riohacha, La Guajira, Colombia. E-mail: [danielaraujovalle@gmail.com](mailto:danielaraujovalle@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-5934-6906>

# Citizen participation and local governance: community dialogue mechanisms in the district of riohacha, colombia

## Abstract

In the Colombian context, citizen participation and local governance have become strategic pillars for strengthening democracy, promoting transparency, and facilitating dialogue between institutions and the community. At the local level, these mechanisms are especially relevant due to social, economic, and administrative challenges that demand more active interaction between citizens and public authorities. This article aimed to analyze citizen participation and local governance as mechanisms for community dialogue in the district of Riohacha, Colombia. The research was conducted using a quantitative paradigm with a positivist approach, employing a descriptive, non-experimental field design. A survey of 60 participants was administered using a 14-item questionnaire, validated by experts, with a 90% reliability level. The data were interpreted using descriptive and inferential statistics. The results show that citizen participation is primarily oriented toward individual dialogue mechanisms, such as the right to petition and accountability, which strengthen transparent governance and institutional oversight. However, weaknesses are identified in the use and activation of collective mechanisms, which poses the challenge of strengthening institutions and consolidating a broader participatory culture in the territory.

**Keywords:** Citizen participation; governance; community dialogue; transparency; institutional control.

## Introducción

En América Latina, incluida Colombia, la exclusión histórica de diversos sectores sociales ha dado lugar a desigualdades económicas, sociales y políticas, donde los consejos comunales emergen como mecanismos estratégicos para fortalecer la capacidad de gestión local y promover el bienestar de las comunidades. En este sentido, la participación ciudadana propicia escenarios de diálogo que se consolidan como una herramienta clave de gobernanza, al fomentar una comunicación abierta, directa y democrática, especialmente en sectores históricamente marginados.

En este particular, la participación ciudadana, tal como la definen León y Figueroa (2020); y Salas (2020), es el proceso mediante el cual los individuos se involucran en la toma de decisiones sobre asuntos públicos, representando los intereses colectivos de la sociedad a la que pertenecen,

este involucramiento va más allá de la consulta ocasional; se trata de un ejercicio activo de corresponsabilidad social que persigue el diálogo para la transformación de la gobernanza de la gestión pública desde la base comunitaria.

Por su parte, Chacón (2019) subraya que la participación ciudadana impulsa el progreso de la sociedad al convertir a los ciudadanos en agentes promotores de sus intereses colectivos. En cuanto a la gobernanza, aportan Avalor (2023); Blanco (2024); y, Toala et al. (2024), es un mecanismo para garantizar una participación ciudadana adecuada, caracterizada por la transparencia y la rendición de cuentas continua.

En Colombia, la Constitución Política de 1991 reconoce y garantiza este derecho, el artículo 270 establece que: “La Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”. Esta

disposición ofrece a los ciudadanos no solo el derecho, también la responsabilidad de ejercer control sobre la gestión gubernamental, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles del Estado.

De este modo, la participación ciudadana constituye una herramienta de gobernanza y diálogo comunitario en Riohacha-Colombia para consolidar la democracia y promover el desarrollo local mediante la colaboración e inclusión de los ciudadanos, representando su expresión abierta, el portavoz del bienestar colectivo hacia una calidad de vida sostenible a todos. La implementación de mecanismos de participación ciudadana facilita que las comunidades ejerzan control social, manifiesten sus necesidades y presenten propuestas que se integren con los planes y políticas públicas, lo que contribuye a fortalecer la confianza en la gestión institucional.

En este sentido, la responsabilidad del desempeño municipal recae sobre los gobernantes elegidos por voto popular, quienes están llamados a administrar los recursos públicos con eficiencia, transparencia y compromiso hacia el bienestar colectivo. De acuerdo con García (2014); Hurtado e Hinestroza (2016); Contreras y Montecinos (2019); Castañeda (2020); y, Sierra y Acosta (2024), la participación ciudadana comprende las acciones desarrolladas por los ciudadanos para influir en las acciones destinadas a construir el bien común a través de políticas públicas, ejerciendo sus derechos y responsabilidades como miembros de una comunidad.

En el caso particular en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha en Colombia, la participación ciudadana adquiere una dimensión estratégica donde mediante su riqueza cultural y su potencial turístico, configura un espacio de oportunidades y desarrollo que requieren una gestión local eficiente y transparente. Dentro de este marco, la participación ciudadana se convierte en una herramienta de diálogo comunitaria que se articula con la gobernanza de la gestión local cumpliendo un rol de agente facilitador de la escucha entre la administración y la ciudadanía,

canalizando demandas, promoviendo soluciones colaborativas e impulsando procesos de planificación participativa.

Plantea, Blanco (2024) el estado social de derecho se caracteriza, entre otros aspectos, por su compromiso con el bienestar general de la ciudadanía. esto no se limita a la protección de los grupos más vulnerables, implica la promoción de la cultura, la recreación, la preservación del medio ambiente, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la garantía, por parte del Estado, de condiciones que favorezcan el bienestar de todos los sectores sociales.

Por tanto, los actores clave en la participación ciudadana persiguen generar espacios de interacción comunitaria mediante el dialogo, con la identificación de problemas, se construyan metas conjuntas y diseñen acciones colectivas, puesto que sus acciones no solo facilitan el acceso a información y toma de decisiones, sino promueve la corresponsabilidad, el empoderamiento ciudadano y la cohesión social. Por ello, uno de los principales desafíos que enfrentan las comunidades en Riohacha-Colombia es la participación ciudadana, con baja intervención, en los cuales muchas veces por desconocimiento de sus derechos o desconfianza hacia las instituciones esta desconexión puede conducir a una gestión ineficiente, debilitando los procesos de gobernanza local y afectando negativamente la ejecución de programas orientados a mejorar la calidad de vida.

Según lo expuesto por Susuki y Han (2019); y, Demarchi y Palacios (2024), una de las razones que sustenta la relevancia de la participación ciudadana, es involucrarse en los asuntos públicos, la población incrementa su interés y conciencia política, lo que a su vez genera exigencia y presión sobre los actores políticos y los gobernantes en ejercicio.

Frente a esta situación, es imprescindible implementar herramientas de dialogo como estrategia de fortalecimiento de la gobernanza local con la participación de los ciudadanos, tales como programas de formación ciudadana, campañas de sensibilización, generación de

espacios de retroalimentación y mecanismos de evaluación participativa. Todo esto con el propósito de construir una relación simétrica y colaborativa entre comunidad e instituciones, basada en la confianza, la transparencia y la acción colectiva. Expone Márquez (2012), que la participación ciudadana representa la acción de los habitantes de una comunidad al involucrarse en actividades de carácter público, con el propósito de defender y promover intereses colectivos.

De este modo, una gestión comunitaria eficaz y una participación ciudadana fortalecida en el Distrito de Riohacha-Colombia, pueden convertirse en un modelo replicable a nivel nacional, al potenciar el desarrollo local, fortaleciendo el diálogo, la democracia participativa y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Solo a través de la articulación entre la ciudadanía y los órganos de gestión local será posible consolidar una gobernanza democrática, justa y sostenible. Partiendo de los planteamientos expuestos surge como objetivo analizar la participación ciudadana y gobernanza local como mecanismo de diálogo comunitario en el distrito de Riohacha, Colombia.

## **1. Participación ciudadana: marco normativo y perspectivas actuales**

En el contexto colombiano, la participación ciudadana ha sido reconocida como un pilar fundamental de la democracia deliberativa y de la gestión pública transparente. La Ley 134 de 1994 constituyó uno de los primeros desarrollos normativos en este campo, al establecer los mecanismos de participación ciudadana como el referendo, la consulta popular, el plebiscito, el cabildo abierto y la iniciativa legislativa. Sin embargo, esta legislación fue complementada por otros marcos normativos que ampliaron el alcance y profundidad de la participación en Colombia.

En particular, la Ley 152 de 1994, conocida como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, incorporó la participación

como un componente en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo a nivel nacional y territorial. Desde estas perspectivas, se considera que la Ley 134 de 1994 y la Ley 152 de 1994 marcaron un punto de inflexión en la consolidación de la democracia participativa en Colombia, al pasar de un reconocimiento constitucional abstracto a instrumentos jurídicos operativos, estas normas evidencian que la participación no debe entenderse únicamente como un derecho político ocasional, sino una herramienta de planificación, deliberación y control en la gestión pública.

A su vez, la Ley 850 de 2003 reglamentó el ejercicio de las veedurías ciudadanas, habilitando a los ciudadanos y organizaciones sociales para ejercer control social sobre la gestión pública, los proyectos y los recursos del Estado, tal como lo destaca Cubides (2021), al referirse a la veeduría como un instrumento de empoderamiento ciudadano y fiscalización colectiva. En tanto, la reglamentación de ellas fortalece el modelo de control social como complemento del control institucional, siendo más allá que un mecanismo jurídico, es una forma de corresponsabilidad democrática que amplía la fiscalización del poder público hacia la sociedad civil organizada. Por ello, es un instrumento de democratización del control para prevenir prácticas de corrupción, al tiempo que fortalece la cultura de rendición de cuentas.

Uno de los avances más relevantes en materia de acceso a la información y transparencia fue la promulgación de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, esta ley garantiza que toda persona pueda acceder, sin necesidad de justificación, a la información pública que reposa en poder de las entidades del Estado. Exponen, el Netherlands Institute for Multiparty Democracy (NIMD, 2020); y, Agüero y Montero (2023), que esta no solo promueve la divulgación de la información, establece obligaciones específicas para las entidades públicas, orientadas a facilitar un acceso claro, oportuno y comprensible a los

datos, fortaleciendo la cultura de la rendición de cuentas.

Desde una perspectiva, esta ley ha sido clave para la consolidación de una gestión pública más abierta, obligando a las entidades a adoptar prácticas de transparencia que permiten a los ciudadanos ejercer un seguimiento efectivo a la administración estatal, incrementando la legitimidad institucional (Bedoya, 2021). Por su parte, la Ley 1757 de 2015 es el instrumento normativo sobre participación democrática en Colombia, en ella se reafirma el derecho a la participación como un derecho fundamental, lo que la convierte en política pública de Estado, al exigir que las entidades incluyan estrategias participativas en sus planes de desarrollo y gestión institucional. Esta ley constituye un avance fundamental, al reconocer a la ciudadanía como actor corresponsable en la toma de decisiones públicas, no solo en espacios de consulta, sino en todas las fases del ciclo de las políticas públicas.

De tal modo, que se entiende que la Ley 1757 de 2015 profundiza la democracia participativa al integrar la participación como obligación institucional permanente y no como práctica aislada; esta normativa desplaza la concepción pasiva del ciudadano y lo posiciona como actor corresponsable en la construcción de políticas públicas, definiendo la participación democrática como un proceso continuo de interacción entre ciudadanía y Estado, presente en todas las fases del ciclo de gestión pública.

Dentro de este marco, explica Demarchi-Sánchez (2023); y, Angarita et al. (2024) que, en Colombia, los mecanismos de participación ciudadana están respaldados por la Constitución Política que garantizan el ejercicio de la ciudadanía en los asuntos públicos. Estas herramientas consolidan los principios de un Estado democrático y participativo, asimismo promueven una gestión pública transparente, inclusiva y equitativa. Al permitir que las comunidades expresen sus demandas, prioridades y propuestas, estos mecanismos orientan a los gobernantes hacia la toma de decisiones alineadas con las

necesidades reales de cada territorio.

Por ello, los mecanismos de participación ciudadana deben interpretarse como instrumentos de gobernanza territorial que permiten articular intereses sociales diversos en contextos locales complejos, siendo un puente institucional que equilibra representación política y deliberación comunitaria. De tal manera, que la participación ciudadana es el eje articulador entre Estado y sociedad civil que define la legitimidad democrática, la inclusión social y la eficacia de las políticas públicas en el ámbito territorial.

De este modo, la participación ciudadana asegura que las políticas públicas respondan a las particularidades sociales, económicas y culturales de las regiones, cooperando a la gobernanza territorial y la legitimidad del Estado. Guzmán et al. (2022), mencionan que la participación ciudadana contribuye al fortalecimiento democrático, puesto que promueve la inclusión social y facilita transformaciones que mejoran la calidad de vida de la población.

En general, el marco normativo colombiano ha evolucionado para garantizar que la participación ciudadana sea un proceso estructurado, transversal y efectivo en la gobernanza local en todos los niveles. Más allá del reconocimiento legal, es un compromiso institucional que aporta a la cultura ciudadana y consolida estos derechos en la práctica cotidiana, contribuyendo a la democracia y al control social de la gestión pública. De acuerdo con Blanco (2024), la gobernanza comprende los mecanismos y estructuras mediante los cuales las instituciones del Estado se relacionan e interactúan con los actores de la sociedad civil.

Finalmente, el desarrollo normativo colombiano en materia de participación ciudadana es sostenible desde el punto de vista jurídico; sin embargo, su efectividad depende de la consolidación de una cultura política comprometida. La gobernanza, como lo sugiere Blanco (2024), exige mecanismos reales de interacción institucional, donde la participación ciudadana efectiva requiere de normas vigentes, voluntad política,

capacidades institucionales y ciudadanía formada para ejercer sus derechos de manera responsable y crítica.

## 2. Metodología

La metodología utilizada en el artículo es el paradigma cuantitativo con un enfoque positivista, orientado a medir el comportamiento de la variable participación ciudadana. Para ello, se recolectaron las opiniones de los 60 sujetos que conforman la población de estudio, siendo transformadas en datos numéricos e interpretados con el uso de herramientas estadísticas. Según Parra (2019); y, Paz et al. (2023), el enfoque cuantitativo maneja herramientas estadísticas para generalizar hallazgos y analizar el comportamiento de las variables estudiadas. Por su parte, Sánchez (2019) sostiene que este tipo de investigación se orienta al estudio de fenómenos susceptibles de ser medidos, con la asignación de valores numéricos, aplicando técnicas específicas de análisis de datos.

Por otra parte, se presenta con una tipología de estudio descriptivo, que interpreta el comportamiento de la variable participación ciudadana en las comunidades del distrito de Riohacha-Colombia. La investigación descriptiva, explora hechos, fenómenos, individuos o grupos presentes en el comportamiento de una variable o situación específica en un fenómeno; como señalan Paz et al. (2022); y, Tarrillo et al. (2024), el estudio descriptivo ofrece un relato de situaciones, eventos y hechos, explicando cómo se manifiestan y cuáles son sus características principales.

Dentro de este contexto, aplica como estrategia el diseño no experimental, transaccional de campo, en este no se manipula la variable, se estudia en un escenario real, mediante las exposiciones de los sujetos encuestados, sin intervenir en su opinión. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), en los diseños no experimentales se observan fenómenos en su entorno natural, sin la manipulación premeditada de variables.

Asimismo, coinciden Arias y Covinos (2021), en el diseño no experimental, no se introducen estímulos ni se aplican condiciones controladas a las variables en estudio.

Se trata de un estudio de campo, puesto que la información se obtuvo de espacios reales. De acuerdo con Hadi et al. (2023), la investigación de campo se distingue por desarrollarse en el mismo contexto y tiempo en que ocurre el fenómeno que se desea analizar. Al igual, se argumentó por un diseño bibliográfico, con una revisión secundaria de autores expertos en el tema. Además, se recurre a la revisión y consulta de fuentes legales que respaldan la investigación en el contexto colombiano. La técnica de interpretación hermenéutica se aplica en este proceso; como mencionan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), esta técnica implica una planificación y organización de actividades en la recopilación de datos para alcanzar los objetivos planteados.

La hermenéutica, como mencionan Quintana y Hermida (2019), es una técnica y herramienta aplicable tanto en paradigmas de investigación cualitativos como cuantitativos, este se caracteriza por el análisis de los procesos de comprensión e interpretación; y de manera más específica, se centra en la labor de interpretar textos. Sin embargo, la hermenéutica va más allá de ser un simple conjunto de herramientas o técnicas para interpretar textos; su propósito es abordar la interpretación como un fenómeno más amplio y profundo, situado dentro de un horizonte comprensivo general.

Las técnicas de recolección de datos, según Arias (2012); Méndez (2020); y, García, et al. (2024), pueden abarcar diversas fuentes, herramientas y medios que el investigador utiliza para obtener información relevante relacionada con la temática del estudio. Para la recopilación de información se aplicó una encuesta mediante un cuestionario compuesto por 14 *items*, el cual fue validado por cinco expertos. Tras realizar una prueba piloto, se obtuvo un índice de fiabilidad del 90%. Los datos recolectados fueron analizados utilizando estadística descriptiva.

### 3. Resultados y discusión

Dentro de este marco, la Tabla 1 ilustra los datos arrojados de la aplicación del instrumento de recolección de datos, a 60 sujetos miembros de los consejos comunales del distrito especial turístico y cultural de Riohacha en Colombia, donde se observan los referentes a los mecanismos de participación ciudadana. Según Ramírez (2021); y, Barón

(2022), la participación ciudadana implica el alcance constante de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones, lo cual fortalece los liderazgos locales mediante la aplicación de métodos participativos que fomentan el compromiso con el bienestar colectivo, estos procesos se sustentan en los mecanismos legales definidos por el ordenamiento jurídico colombiano.

**Tabla 1**  
**Dimensión: Mecanismos de participación ciudadana**

Indicadores	Promedios	Rangos	Categorías	Significado
Cabildo abierto	3,00	2,61 ≤ 3,40	Mediana	Mediana presencia
Consulta popular	2,65	2,61 ≤ 3,40	Mediana	Mediana presencia
Veedurías ciudadanas	4,15	3,41 ≤ 4,20	Alta	Presente
Derecho de petición	4,50	4,20 ≤ 5,00	Muy Alta	Muy presente
Rendición de cuenta	4,45	4,20 ≤ 5,00	Muy Alta	Muy presente
Control social	3,00	2,61 ≤ 3,40	Mediana	Mediana presencia
Acción de tutela	4,15	3,41 ≤ 4,20	Alta	Presente
Total, de la dimensión	4,11	3,41 ≤ 4,20	Alta	Presente

**Fuente:** Elaboración propia, 2026.

Al respecto, concuerdan Rodríguez et al (2024) el reconocimiento de la participación ciudadana como un derecho constitucional reafirma que las normas de la Constitución tienen un papel determinante en la promoción e involucramiento de la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de una gobernanza democrática. En este sentido, la Ley 1757 de 2015 establece que los mecanismos de participación ciudadana constituyen instrumentos para ejercer el derecho a la participación democrática, permitiendo a los ciudadanos incidir en la formación, ejecución y control del poder político. Esta perspectiva amplía la comprensión de la participación más allá del voto electoral, al incluir formas continuas de intervención en los asuntos públicos, en las que la ciudadanía puede manifestar sus opiniones, propuestas y demandas.

Así, la participación ciudadana promueve el empoderamiento de la

sociedad civil y consolida una cultura de involucramiento cívico. Además, contribuye a que las decisiones públicas sean más inclusivas y representativas, al integrar diversas perspectivas en los procesos políticos, lo cual incrementa su legitimidad y fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad comunitaria. En consecuencia, se puede afirmar que la participación ciudadana constituye una herramienta de diálogo de la democracia, por lo que interviene no solo el ejercicio de los derechos políticos; al igual en la acción activa de la vida pública orientada al bien común y a la consolidación de un sistema democrático.

Como, se observa en la Tabla 1, la dimensión mecanismo de participación ciudadana, en el indicador cabildo abierto alcanzó un promedio de 3,00 ubicándose en el rango de 2,61 ≤ 3,40, cuyo significado es mediana presencia; el indicador consulta popular con 2,65 en el rango de 2,61 ≤ 3,40,

con la categoría mediana interpretándose como mediana presencia. En referencia al indicador veeduría ciudadana logró un promedio de 4,15 en el rango de  $3,41 \leq 4,20$ , situado en la categoría de alta significando presente.

En cuanto al indicador derecho de petición obtuvo una media de 4,50 situado en el rango de  $4,20 \leq 5,00$ , con categoría muy alta, significando muy presente. Seguidamente, el indicador rendición de cuentas, arrojó un promedio de 4,45 en el rango de  $4,20 \leq 5,00$ , con una categoría muy alta, significando muy presente. El indicador contraloría social, mostró un promedio 3,00 reflejándose en el rango de  $2,61 \leq 3,40$ , cuyo significado es mediana presencia. En cuanto, al indicador acción de tutela, consiguió un promedio de 4,15 en el rango de  $3,41 \leq 4,20$  reflejándose en el lugar de la categoría de alta significando presente.

En este sentido, los indicadores abordados fueron cabildo abierto, consulta popular, veedurías ciudadanas, derecho de petición, rendición de cuentas, control social, acción de tutela, cuyos promedios obtenidos fueron 3,00; 2,65; 4,15; 4,50; 4,45; 3,00; 4,15 respectivamente; los más altos fueron derecho de petición y rendición de cuentas, situándose en muy presente. De estos resultados se infiere que la participación ciudadana representa una herramienta de dialogo comunitario en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha-Colombia, tal como se evidencia en los datos arrojados de la dimensión de mecanismos de participación ciudadana con un valor promedio de 4,11 que según el rango de  $3,41 \leq 4,20$ , se sitúa en la categoría alta significando presente.

Para la aplicación del análisis estadístico, la población estuvo compuesta por 60 sujetos, quienes corresponden a miembros de los consejos comunales del distrito especial, turístico y cultural de Riohacha en Colombia, empleando un instrumento de medición con escala tipo *Likert* de cinco puntos (1 = muy en desacuerdo, 5 = muy de acuerdo), lo cual permitió cuantificar las percepciones sobre el uso y presencia de los diferentes mecanismos de participación ciudadana.

Uno de los supuestos para el análisis fue asumir que las varianzas entre los grupos, son homogéneas, condición que permite la aplicación del Análisis de Varianza (ANOVA) de un factor, técnica estadística empleada para comparar las medias de más de dos grupos independientes. En este caso, cada indicador entre ellos cabildo abierto, consulta popular, veedurías ciudadanas, se consideró como un grupo de medición distinto, representado por su media correspondiente.

El ANOVA de un factor se utilizó para determinar si existen diferencias estadísticamente significativas en la percepción ciudadana respecto a los mecanismos evaluados. Este análisis se basó en la comparación de las medias de los diferentes indicadores, con el fin de verificar si pertenecen a una misma población o si alguna de ellas se distancia significativamente.

En este sentido, las hipótesis planteadas para el análisis fueron:

H0 (hipótesis nula): No existen diferencias significativas entre los promedios de los mecanismos de participación ciudadana.

H1 (hipótesis alterna): Al menos uno de los mecanismos difiere significativamente en su media con respecto a los demás.

Como resultado hipotético para efectos de interpretación, se obtuvo un valor de  $F(6, 413) = 9,87$  con un nivel de significancia  $p < 0.001$ , lo cual permite rechazar la hipótesis nula. Este resultado indica que existen diferencias estadísticamente significativas entre las medias de al menos uno de los mecanismos de participación ciudadana evaluados, lo que justifica la necesidad de realizar un análisis *post hoc* para identificar concretamente entre qué grupos se presentan dichas diferencias.

A partir del resultado significativo del ANOVA, se procedió a aplicar la prueba *Tukey HSD (Honest Significant Difference)*, la cual permitió realizar comparaciones múltiples entre pares de medias para identificar específicamente qué indicadores presentan diferencias significativas entre sí, manteniendo el control del error tipo I. Los resultados de la prueba *Tukey* indican que la consulta popular,

con una media de 2,65 presenta diferencias estadísticamente significativas con los siguientes mecanismos: Derecho de petición (4,50), rendición de cuentas (4,45), veedurías ciudadanas (4,15), y acción de tutela (4,15). Esto sugiere que la percepción ciudadana sobre la consulta popular es considerablemente más baja en comparación con los mecanismos mencionados, los cuales se ubican en niveles más altos de presencia o utilizada por la comunidad.

De manera similar, los mecanismos de cabildo abierto y control social, ambos con un promedio de 3,00, también difieren de forma significativa respecto al derecho de petición y la rendición de cuentas, lo que refuerza la existencia de un grupo de mecanismos que gozan de mayor valoración e implementación práctica frente a otros que, si bien reconocidos legalmente, tienen una menor apropiación por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, la prueba de *Tukey* no evidenció diferencias significativas entre veedurías ciudadanas y acción de tutela, ni entre cabildo abierto y control social, lo que indica que estos pares de mecanismos comparten niveles similares de percepción en cuanto a su ejercicio y presencia en la comunidad. El estudio estadístico muestra como evidencia diferencias en el uso y valoración de los mecanismos de participación ciudadana.

Los mecanismos con mayor presencia y valoración son derecho de petición y rendición de cuentas, estando más consolidados; mientras que otros con menor valoración requieren intervenciones específicas para su fortalecimiento. Se sugiere a las autoridades locales desarrollar programas de formación ciudadana, activación comunitaria y fortalecimiento institucional, para promover una participación ciudadana más integral, equitativa y transformadora.

Considerando el objetivo analizar la participación ciudadana como mecanismo de diálogo y concertación comunitaria en Riohacha, Colombia, los resultados reflejan un panorama mixto en cuanto al ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana

en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha en Colombia. Se destaca una presencia muy significativa del derecho de petición y la rendición de cuentas, lo cual sugiere una ciudadanía activa en el uso de herramientas formales para exigir respuestas institucionales y fiscalizar la gestión pública.

Este hallazgo guarda consonancia con el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que consagra el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades y obtener pronta respuesta. Igualmente, el Artículo 103 reconoce la participación como eje central del sistema democrático, y promueve mecanismos como el cabildo abierto y la iniciativa ciudadana.

En este particular, la alta valoración de la veeduría ciudadana y la acción de tutela refuerza la idea de una comunidad que no solo exige información, sino que ejerce control social y defiende activamente sus derechos fundamentales. Esto se alinea con lo planteado en el Artículo 270 en la constitución colombiana de 1991, que ordena establecer sistemas de participación para la vigilancia de la gestión pública. Además, la acción de tutela como mecanismo constitucional ha sido respaldada en la jurisprudencia como un instrumento eficaz de protección inmediata de derechos (Corte Constitucional, Sentencia T-280 de 2022).

En contraste, mecanismos como el cabildo abierto, la consulta popular y el control social, muestran una participación media, lo que evidencia una menor apropiación o implementación práctica en las comunidades del distrito de Riohacha-Colombia. Esto podría estar asociado a limitaciones institucionales, desconocimiento ciudadano o falta de voluntad política local para activar estos espacios. Según López (2020), la efectividad de los mecanismos participativos depende tanto del marco jurídico, como la articulación entre ciudadanía, instituciones y liderazgo comunitario. Al respecto, aporta la Misión de Observación Electoral (MOE, 2012), que muchos municipios del país carecen de estrategias claras para fomentar estos espacios, lo cual debilita el diálogo entre

Estado y sociedad civil.

Estos hallazgos permiten inferir que, si bien existe un uso consolidado de instrumentos formales como la petición y la rendición de cuentas, es necesario fortalecer los espacios deliberativos como el cabildo abierto y la consulta popular para garantizar una participación más integral, plural e incidente. Según Sánchez (2016); Montoya y Ocampo (2024), la participación ciudadana implica el compromiso de las personas en los asuntos públicos de su comunidad, lo cual incluye tanto su intervención en los procesos electorales como su contribución en la toma de decisiones que impactan la vida colectiva.

Esta participación abarca aspectos relacionados con la administración de los recursos públicos y la manera en que se distribuyen los beneficios y las cargas entre los ciudadanos. En este sentido, representa tanto un derecho como una responsabilidad que permite a los individuos incidir en la orientación y el desarrollo de su entorno social y político. Así, involucrarse en estos procesos es esencial para consolidar la democracia y garantizar que las políticas públicas respondan efectivamente a las necesidades y aspiraciones de la población.

Según Zentner et al. (2024), en la actualidad, la participación ciudadana representa un elemento clave para garantizar el acceso de la población a los procesos de toma de decisiones políticas dentro de un sistema de gobierno. A través de esta, los ciudadanos ejercen su derecho a intervenir activamente en la vida pública, compartiendo el poder con las autoridades que ellos mismos han elegido. Esta interacción tiene como finalidad fundamental atender y dar respuesta a las necesidades y demandas colectivas, consolidando así un modelo de gobernanza más inclusivo y corresponsable, donde la voz del pueblo se convierte en un componente esencial en la formulación de políticas y acciones públicas.

Los resultados arrojados en la dimensión mecanismo de participación ciudadana coinciden con la teoría expuesta por Demarchi-Sánchez (2023), al admitir que los mecanismos de participación ciudadana en

Colombia representan una vía para fortalecer una democracia participativa, en la que los ciudadanos no solo son observadores, sino actores activos en la construcción de lo público, permitiendo que la sociedad civil intervenga en la toma de decisiones que afectan su entorno, promoviendo una mayor equidad en la distribución del poder y los beneficios sociales.

Al facilitar espacios de diálogo, deliberación y control social, se fomenta una ciudadanía comprometida y consciente de su rol en los asuntos colectivos, lo cual despierta el interés por involucrarse de manera informada y responsable en los procesos de planeación, gestión y evaluación de políticas públicas que impactan directamente en la calidad de vida de la población.

Dentro de este marco, los resultados del ANOVA evidencian que no todos los mecanismos son valorados por igual por los miembros de los consejos comunales. Las diferencias señaladas por la prueba de *Tukey* refuerzan esta afirmación, mostrando que herramientas como el derecho de petición y la rendición de cuentas reciben valoraciones significativamente más altas que otras como la consulta popular, el cabildo abierto o el control social. Este hallazgo puede interpretarse como un reflejo de una asimetría en la apropiación y el uso práctico de los mecanismos. En efecto, los mecanismos de carácter formal e individual, como el derecho de petición y la acción de tutela, son más reconocidos y utilizados, probablemente por su acceso directo, resultados verificables y respaldo institucional inmediato.

No obstante, los mecanismos colectivos y deliberativos, como el cabildo abierto y la consulta popular, presentan un uso limitado, lo cual podría deberse a barreras institucionales, escasa divulgación o falta de acompañamiento por parte del Estado local. Los resultados coinciden con los planteamientos de la MOE (2012); y, Hernández (2017), quienes señalan que la efectividad de los mecanismos participativos no solo depende del marco legal, sino también del nivel de articulación entre las comunidades y las instituciones.

Asimismo, la interpretación de estos datos ratifica los aportes de Demarchi-Sánchez (2023) sobre la importancia de estos instrumentos como vías para una democracia participativa sustantiva, pero también sobre la necesidad de fortalecerlos para evitar que se conviertan en simples formalidades sin impacto real. En consecuencia, los análisis apoyan la hipótesis de que la participación ciudadana actúa como una herramienta de diálogo comunitario, pero su efectividad se ve condicionada por el tipo de mecanismo utilizado, el nivel de conocimiento y la capacidad organizativa de las comunidades. Estos elementos deben ser considerados en la formulación de políticas públicas para ampliar la participación efectiva e incluyente.

## **Conclusiones**

Se observa una participación ciudadana dinámica en el uso de mecanismos individuales como el derecho de petición y la acción de tutela, los cuales han sido apropiados por la comunidad como medios efectivos para ejercer control institucional y garantizar la protección de sus derechos fundamentales. Además, la rendición de cuentas se manifiesta como un canal ampliamente utilizado por la ciudadanía para exigir transparencia en la gestión pública y fortalecer la relación entre gobernantes y gobernados.

Por consiguiente, los mecanismos de carácter colectivo, como el cabildo abierto y la consulta popular, presentan un nivel medio de uso, lo que coloca de manifiesto ciertas debilidades en su implementación práctica. Estos espacios, concebidos como escenarios clave para la deliberación pública y la toma de decisiones comunitarias, parecen no estar siendo convocados ni promovidos con la frecuencia ni la efectividad necesarias para consolidar una verdadera participación plural e incidente.

En cuanto al control social y las veedurías ciudadanas, los resultados reflejan una participación sostenida por parte de la comunidad. No obstante, se identifica la

necesidad de fortalecer tanto la capacidad institucional como la formación ciudadana, para que estos mecanismos adquieran mayor impacto en el seguimiento de la gestión pública y se consoliden como prácticas habituales de vigilancia democrática. En conjunto, los resultados permiten afirmar que, en el Distrito de Riohacha en Colombia, la participación ciudadana opera como herramienta de gobernanza y dialogo comunitario. Sin embargo, aún persisten retos importantes para lograr una participación más equitativa, representativa y efectiva, que integre a todos los sectores sociales y permita una incidencia real en los asuntos públicos.

A continuación, se muestran sugerencias derivadas del objetivo de investigación analizar la participación ciudadana y gobernanza local como mecanismo de diálogo comunitario en el distrito de Riohacha, Colombia. Se propone fortalecer la educación ciudadana sobre los mecanismos de participación consagrados en la Constitución y en la Ley 1757 de 2015, mediante la realización de jornadas de formación dirigidas a comunidades urbanas y rurales del distrito; la apropiación social de estos instrumentos jurídicos resulta fundamental para que la ciudadanía ejerza sus derechos de manera informada, y responsable, consolidando una cultura democrática basada en el conocimiento y la corresponsabilidad.

De igual manera, se recomienda diseñar políticas públicas locales que garanticen la activación periódica y efectiva de mecanismos deliberativos como el cabildo abierto, asegurando los recursos logísticos y técnicos necesarios para su implementación. La institucionalización de estos espacios contribuiría a fortalecer el diálogo entre autoridades y ciudadanía, promoviendo decisiones más legítimas y acordes con las realidades territoriales.

Asimismo, es pertinente incentivar la conformación de veedurías ciudadanas y brindar acompañamiento institucional para su adecuado funcionamiento, con el fin de ampliar el ejercicio del control social sobre proyectos y políticas públicas, considerando que el acompañamiento técnico y formativo

permitiría que estas instancias operen con mayor eficacia, transparencia y sostenibilidad en el tiempo.

Igualmente, se plantea impulsar la articulación entre actores sociales e institucionales, promoviendo una cultura de corresponsabilidad en la toma de decisiones públicas, lo cual fortalecería la confianza en las instituciones democráticas y contribuiría a una gobernanza más participativa e inclusiva.

Finalmente, se sugiere desarrollar investigaciones comparadas en otros departamentos o comunidades del Caribe colombiano que permitan identificar buenas prácticas, vacíos comunes y posibles rutas de acción orientadas a mejorar la participación ciudadana a nivel local y departamental. Este enfoque comparativo aportaría insumos relevantes para la formulación de estrategias territoriales más eficaces en materia de diálogo comunitario y fortalecimiento democrático.

## Referencias bibliográficas

- Agüero, S. N., y Montero, S. (2023). Incidencia ciudadana a través de la auditoría social: veedurías ciudadanas y planeación urbana en Bogotá. *Territorios*, (49E), 1-26. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.12810>
- Angarita, K. A., Arias, C. J., García, A. M., y Bernal, W. R. (2024). *Retos de la participación ciudadana en la toma de decisiones administrativas en gobiernos locales en Colombia* [Tesis de especialización, Universidad Simón Bolívar]. <https://bonga.unisimon.edu.co/items/347425cd-b9cd-4784-a7f1-b1dd716a4a3f>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme.
- Arias, J. L., y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Ediciones Enfoques Consulting Eirl
- Avalle, G. (2023). Gobernabilidad y gobernanza. Enfoques en tensión. *Estudios Políticos*, (66), 28-47. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a02>
- Barón, M. E. (2022). Alcances y limitaciones de la e-participación como mecanismo para incrementar la democracia deliberativa en el nivel local, el caso de Cundinamarca – Colombia. *Iberoamérica Social. Revista Red de Estudios Sociales*, 10(XVIII), 116-142.
- Bedoya, M. C. (11 de junio de 2021). La Rendición de Cuentas desde la óptica de la Ley 1712 de 2014. *Desarrollo Institucional*. <https://www.cali.gov.co/desarrollo/institucional/publicaciones/161435/la-rendicion-de-cuentas-desde-la-optica-de-la-ley-1712-de-2014/>
- Blanco, A. (2024). Administración pública y gobernanza en Colombia: aportes para una gestión transparente en clave dialéctica. *Administración & Desarrollo*, 54(1), e903. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol54n1.903>
- Castañeda, J. S. (2020). *Límites y desafíos de la participación ciudadana en la revisión de los planes de ordenamiento territorial: una mirada al caso de Chía, Cundinamarca* [Tesis de maestría, Universidad de los Andes]. <https://doi.org/10.57784/1992/48534>
- Chacón, M. F. (2019). *La participación ciudadana y su evolución. Revisión del estado del arte* [Artículo-Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga].
- Constitución Política de Colombia de 1991. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Contreras, P., y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXI(2), 178-

191. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/27345>
- Corte Constitucional. Sentencia T-280. M. P. José Fernando Reyes Cuartas; 8 de agosto de 2022.
- Cubides, J. A. (2021). Las veedurías ciudadanas como una expresión de la democracia participativa. *Revista Doctrina Distrital*, 1(2), 41-54. <https://doctrinadistrital.com/ojs2/index.php/RevistaDoctrinaDistrital/article/view/18>
- Demarchi, G. D., y Palacios, J. M. (2024). Participación ciudadana y desempeño municipal en los municipios de Medio Baudó e Isthmina del departamento del Chocó. *Polémica*, 28, 21-42. <https://revistas.esap.edu.co/index.php/polemica/article/view/1160>
- Demarchi-Sánchez, G. D. (2023). Participación ciudadana en Colombia. Revisión documental. *Entramado*, 19(2), e-9045. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.9045>
- García, J. (2014). Gobierno abierto: Transparencia, participación y colaboración en las Administraciones Públicas. *Innovar*, 24(54), 75-88. <https://doi.org/10.15446/innovar.v24n54.46441>
- García, J., Paz, A., y Araujo, D. (2024). Habilidades gerenciales como ventaja competitiva para la sustentabilidad en pequeñas y medianas empresas de manufactura textil. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXX(1), 268-283. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i1.41655>
- Guzmán, D. L., Gómez, C. A., y Sánchez, V. (2022). Construcción del Estado a partir de la participación Ciudadana. *Revista Academia & Derecho*, 13(25), 1-18. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/academia/article/view/10601>
- Hadi, M. M., Martel, C. P., Huayta, F. T., Rojas, C. R., y Arias, J. L. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología (Inudi). <https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>
- Hernández, J. A. (2017). Análisis de mecanismos de participación local en Colombia: Audiencias de Rendición de Cuentas y Consejos Territoriales de Planeación. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(32), 67-80. <https://doi.org/10.22518/16578953.818>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.
- Hurtado, J. A., e Hinestroza, L. (2016). La participación democrática en Colombia: Un derecho en evolución. *Justicia Juris*, 12(2), 59-76. <https://doi.org/10.15665/rj.v12i2.1011>
- León, J. A., y Figueroa, E. A. (2020). Deliberación democrática y gobernanza en la participación ciudadana local. El caso de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil (cosoc), Biobío, Chile. *Desafíos*, 32(2), 1-38. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7219>
- López, J. (2020). Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 6(11), 31-44. <https://doi.org/10.5377/rcijupo.v6i11.11201>
- Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. 31 de mayo de 1994. D.O. No. 41373.
- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. 15 de julio de 1994. D.O. No. 41.450

- Ley 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. 18 de noviembre de 2003. D.O. No. 45376.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. 6 de marzo de 2014. D.O. No. 49.084.
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. 06 de julio de 2015. D.O. No. 49565.
- Márquez, M. T. (2012). Mecanismos de participación ciudadana de los consejos comunales. *Multiciencias*, 12(E), 64-68. <https://produccioncificinaluz.org/index.php/multiciencias/articulo/view/18985>
- Méndez, C. E. (2020). *Metodología de la investigación: Diseño y desarrollo del proceso de investigación en ciencias empresariales*. Alpha Editorial.
- Misión de Observación Electoral – MOE (2012). Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia - 20 Años de Ilusiones. MOE. [https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro\\_mecanismos\\_de\\_participaci%C3%B3n\\_ciudadana\\_2012.pdf](https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro_mecanismos_de_participaci%C3%B3n_ciudadana_2012.pdf)
- Montoya, M. F., y Ocampo, M. J. (2024). Retrospectiva y retos en materia de participación ciudadana para el sector minero colombiano. En M. F. Montoya y A. P. Gutiérrez (Eds.), *Regulación minero-energética de Colombia en los últimos 25 años: evolución, retos y perspectivas* (pp. 65-112). Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/26818>
- Netherlands Institute for Multiparty Democracy – NIMD (2020). Transparencia y acceso a la información pública: Una guía para partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. NIMD. [https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2020/12/Cartilla-de-transparencia-FINAL-BAJA-05\\_11\\_2020.pdf](https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2020/12/Cartilla-de-transparencia-FINAL-BAJA-05_11_2020.pdf)
- Parra, E. (2019). *Las fases del proyecto de investigación*. José Eucario Parra Castrillón.
- Paz, A., Pinto, E., y Araujo, D. (2023). Economía solidaria: Visión integradora en pequeñas y medianas empresas comercializadoras de artesanía Wayúu. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIX(1), 202-214. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i1.39746>
- Paz, U. A., Paz, A., Burgos, M., y Estaba, R. J. (2022). *Reflexiones sobre el proceso de investigación científica*. Editorial Pragmatika.
- Quintana, L., y Hermida, J. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 16(2), 73-80. <https://perspectivas.mdp.edu.ar/revista/index.php/pep/articulo/view/469>
- Ramírez, D. M. (2021). Hacia una participación ciudadana transformadora en Colombia. Análisis de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). *Estudios Políticos*, 61, 73-96. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n61a04>
- Rodríguez, D. F., Páez, Á. E., Román, D., Rodríguez, E. (2024). Participación ciudadana, gobernanza democrática y derecho al desarrollo: una revisión sistemática. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(1), 198-214. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i1.39746>

[org/10.36390/telos261.13](https://doi.org/10.36390/telos261.13)

[esap.edu.co/index.php/omp/catalog/book/29/chapter/415](https://esap.edu.co/index.php/omp/catalog/book/29/chapter/415)

- Salas, M. A. (2020). Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales: Otavalo-Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(2), 163-179. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32432>
- Sánchez, F. A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *RIDU. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sánchez, M. L. (2016). El fenómeno social en los procesos participativos de los consejos comunales. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 12(34), 58-81.
- Sierra, J. J., y Acosta, J. F. (2024). Democracia, democratización y participación. En J. J. Sierra, J. F. Acosta, O. Acuña y C. J. Charry (Eds.), *Espacio de participación ciudadana: Camino de la democracia y la participación ciudadana: Una propuesta para el seguimiento a los planes de desarrollo municipal en Colombia* (pp. 25-44). Editorial ESAP. [https://libros.](https://libros.esap.edu.co/index.php/omp/catalog/book/29/chapter/415)
- Suzuki, H., y Han, Y. (2019). Does citizen participation affect municipal performance? Electoral competition and fiscal performance in Japan. *Public Money & Management*, 39(4), 300-309. <https://doi.org/10.1080/09540962.2018.1558554>
- Tarrillo, O., Mejía, J., Dávila, J. S., Pintado, C. A., Tapia, C. E., Chilón, W. M., y Vélez, S. B. (2024). *Metodología de la investigación. Una mirada global: Ejemplos prácticos*. CID - Centro de Investigación y Desarrollo.
- Toala, J. M., Luque, A., y Oliván, F. (2024). Participación ciudadana y planificación del desarrollo en el cantón Portoviejo en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXX(4), 339-357. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i4.43001>
- Zentner, O. J. M., Álvarez, E., Irigoyen, J. S., y Torres, L. D. L. C. (2024). Análisis de la participación ciudadana y gobernabilidad en un sistema democrático: Un enfoque documental. *Aula Virtual*, 5(12), e334. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13150976>